

ORD.: N° 3213 12 ABR 2019

MAT.: Inspección Anual Ordinaria 2018 de Prestador de  
Servicios de Certificación Acreditado.

SANTIAGO,

DE : IGNACIO GUERRERO TORO  
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : Roberto Riveros Duran.  
Gerente General Certinet

En el marco del proceso de inspección ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.799, y Artículo 15 del D.S. 181 / 2002 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el cual prescribe que con el fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores acreditados, la "Entidad Acreditadora" ejercerá la facultad inspectora sobre los mismos y podrá, a tal efecto, requerir información y ordenar visitas a sus instalaciones mediante funcionarios o peritos especialmente contratados, de conformidad al Decreto N°181, de 2002, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, reglamento de la aludida Ley N°19.799.

Ahora bien, como resultado del proceso de inspección extraordinaria llevada a efecto, es preciso informar que Certinet cumple con los requisitos que dieron origen a su acreditación inicial.

Luego, es importante tener presente que **el nivel de riesgo del funcionamiento del Prestador de Servicios de Certificación Certinet se califica como aceptable, con calificación A** por lo que cumple con el correcto funcionamiento del sistema para los fines previstos en la ley para la firma electrónica avanzada. Al tenor de lo expuesto, cada uno de los requerimientos efectuados y evaluados en el proceso de inspección anual ordinaria del año 2018, se consideran esenciales y seguirán siendo objeto de evaluación y análisis, incorporándose como parte del proceso de acreditación y de inspección a realizarse en 2019.

Finalmente, se recuerda que en la página web de la Entidad Acreditadora ([www.entidadacreditadora.cl](http://www.entidadacreditadora.cl)), se encuentran a su disposición leyes y estándares, incluyendo el texto íntegro de la citada Ley N° 19.799 y su Reglamento, Normas Técnicas, Resoluciones, Guías, entre otros documentos de interés para el sector.

Saluda atentamente a ustedes,



  
IGNACIO GUERRERO TORO

SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



- Destinatario Paseo Huérfanos 1052, Piso 12 Santiago Centro, Chile
- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
  - Entidad Acreditadora
  - Oficina de Partes.

710001519

